

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA – TERCERA
SESIÓN. -**

29 de octubre del 2024

**-SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y
SIETE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados y
señoras diputadas, habiendo quorum se declara
abierta esta sesión extraordinaria.

*Lectura por Secretaría de la resolución de
convocatoria de la presente sesión.*

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2489.

**QUE CONVOCA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,
PARA EL DIA MARTES 29 DE OCTUBRE DE
2024.**

.....
En uso de sus atribuciones;

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN.**

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Convocar a Sesión Extraordinaria a
la Honorable Cámara de Diputados de la Nación
para el día martes 29 de octubre de 2024 a las
12:48 horas a fin de considerar el siguiente Orden
del Día.

*Primero; que deroga la Resolución N.º
1336 “Que crea una Comisión Conjunta de
Investigación de carácter transitorio, para
investigar hechos punibles de lavado de activos
contra el patrimonio del Estado, lavado y otros
delitos conexos”.*

*Segundo, “Que desafecta el dominio
público municipal y autoriza a la Municipalidad de
Paso Barreto a transferir como propiedad
definitiva el título gratuito de un inmueble de bien
dominio privado/municipal a favor del Ministerio
de Salud Pública”.*

*Tercero, “Que desafecta al dominio
público de la Gobernación de Concepción y
autoriza a transferir el título gratuito a favor del
Estado paraguayo al Ministerio de Salud Pública,
parte de un inmueble ubicado en el Distrito de
Concepción – Departamento de Concepción a ser
destinado sede del gran hospital del norte”.*

Artículo 2º. - De forma.

*Dada en la sala de sesiones de la
Honorable Cámara de Diputados a los 29 días del
mes de octubre del año 2024*

Dip. Nac. Leonardo Saiz Arce

Dip. Nac. Raúl Luis Latorre Martínez

Secretario Parlamentario

Presidente

Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución **“QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 1336 QUE CREA UNA COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES, LAVADOS DE ACTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, CONTRABANDO Y OTROS DELITOS CONEXOS Y ANULA LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LAS MISMAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente hemos perdido señor Presidente, porque lo que corresponde y lo que ha hecho en diversas oportunidades con varios proyectistas acá de Honor Colorado, fue esperarlos para que ellos no defiendan su proyecto, y acá se aprovecha la ausencia del proyectista para poder tratar este proyecto, me parece sumamente desleal esto de nuestra parte en primer lugar.

Entonces señor Presidente, en realidad solicitar el acompañamiento de la derogación de la resolución que crea esta Comisión Bicameral de

Lavado de Activos, que desde el inicio nació mal ya que no estableció un orden preciso de que es lo que iban a investigar y luego pronto supimos cuáles fueron sus intenciones.

Investigar a determinadas Organizaciones No Gubernamentales seguidas y en paralelo por la aprobación de la ley tan conflictiva que hoy debe vetar o en estos días debe vetar el Poder Ejecutivo para devolver la coherencia y para que volvamos a vivir en democracia.

Señor Presidente, en realidad esta comisión ha demostrado y el audio filtrado del Senador Leite evidencia la real intención tanto de la ley, que es perseguir a determinadas Organizaciones No Gubernamentales y de la comisión denominada garrote, así que señor Presidente nosotros tenemos que ser coherentes con lo que juramos el día que asumimos, hacer respetar las leyes, creamos leyes pero no podemos constituírnos en un órgano de persecución, estamos desvirtuando las disposiciones y las facultades constitucionales que nos ha conferido la Constitución de 1992, ojala podamos retomar el rumbo correcto y aplicar coherentemente dichas disposiciones constitucionales.

Así que señor Presidente, solicito sea revocada esta resolución y el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido empiezo cuestionando por un lado el tratamiento del tema en la ausencia de los proyectistas, son colegas que tienen suficientes argumentos que en su momento han presentado el planteamiento, lo han hecho en ocasiones anteriores, no en este recinto, pero a través de los medios de comunicación y no me parece razonable su tratamiento.

Coincidimos en que la Constitución Nacional otorga al Poder Legislativo la conformación de comisiones de investigaciones, comisiones de esta naturaleza, porque es en esencia la función del Congreso nacional, la función de ambas Cámaras del Congreso, lo que no está permitido es homenaje a esas figuras constitucionales crear órganos para violentar otros derechos, no concibo hasta la fecha y creo que hoy puedo hablar con alguna autoridad porque el día en que se planteó en esta Cámara la conformación de esta comisión había solicitado dos cosas, uno que no se desvíe del foco del objetivo para el que fue creado en ese momento.

Y por otro, solicite la pluralidad en la conformación de esta Comisión, ambos elementos no se dieron, en esta Comisión no existe la pluralidad, es decir, está la comisión copada por un solo sector político y se ha desvirtuado totalmente el propósito de la comisión porque si seguimos el trabajo o los trabajos que vienen llevando adelante

no vamos a encontrar indicios de que haya todavía investigado nada de lo que dice su propósito, ni dinero proveniente del crimen organizado, ni el crimen organizado propiamente, ni del dinero ilícito que se inyecta en las actividades de la sociedad nada de eso vamos a encontrar, sin embargo, el trabajo se orientó específicamente a un objetivo, el cual era atacar a un grupo empresarial ligado a medios de comunicación que sin dudas está molestando y mucho al Gobierno.

Por eso Presidente, en respeto a la figura constitucional de la Comisión Bicameral de Investigación solicito también dejar sin efecto dicha comisión y sus actuaciones, no podemos desde el Congreso nacional dar ningún tipo de indicios de retroceso en nuestra cada vez más débil democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los colegas, no está presente el proyectista, coincido con otro colega que existió una deslegitimación de una herramienta que tiene el Congreso nacional, una Comisión Bicameral de Investigación, se ha desvirtuado el debate y no voy a hablar de los colegas de esta Cámara que forman parte de la Comisión Bicameral y responsabilizar a Senadores que forman parte de esa comisión y que a través de su

actuación o a través de su intervención de manera directa o indirecta han desvirtuado y han deslegitimado una herramienta que tiene el Congreso nacional.

Hacíamos con el proyectista y con otras colegas una Audiencia Pública, donde escuchábamos a las diferentes Organizaciones No Gubernamentales. Nos decía semillas para la democracia y juntos por la democracia de que antes de la conformación de esta Comisión Bicameral ellos ya recibían pedidos de informes de senadores desde sus despachos parlamentarios.

Entonces uno se hace la pregunta de si es o no es una comisión venganza, porque no convocaron a OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal) por ejemplo, reclamando a la Fiscalía que respondan los informes de la Contraloría, quisieron comparar esta CBI (Comisión Bicameral de Investigación) con otra CBI de otros periodos parlamentarios, especialmente el periodo anterior y es totalmente diferente señor Presidente.

En el periodo anterior teníamos el caso Messer, donde coinciden con las condenas en Brasil avalados con procesos judiciales muchos de ellos en curso y otros ya concluidos, inclusive hay muchos que ni siquiera pueden pisar Brasil.

Ponen en peligro el prestigio que tiene el Congreso nacional y una herramienta muy valiosa que es una Comisión Bicameral de Investigación, inclusive esta comisión ya actuó antes de haber sido aprobado o promulgado el proyecto que regula a las Organizaciones No Gubernamentales dicho sea

de paso diciendo que va a existir luego de la promulgación, ojala el Presidente vete totalmente el proyecto que ha sido aprobado en ambas Cámaras, porque va a existir una erosión institucional luego de la promulgación, porque van a existir numerosos pedidos de inconstitucionalidad sobre este proyecto, ni las ONG van a poder cumplir con su rol misional.

También con este proyecto, con la promulgación arriesgan la Cooperación Internacional que me parece algo muy importante para la República del Paraguay, yo acepto la derogación de la Comisión Bicameral de Investigación porque han convocado inclusivas fiscales. Y estos fiscales muchas veces tienen miedo y van a imputar por miedo, porque existe un copamiento en el Jurado de Enjuiciamiento Presidente.

Entonces, quiero decir que han empezado una campaña de populismo ya desde aquella derogación con la Unión Europea luego han pasado a la hegemonía a través del copamiento en instituciones, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y luego del populismo viene la hegemonía y luego de la hegemonía viene la tiranía.

Mucho cuidado con eso de que el Presidente no tenga una vocación democrática sobre todo ante los ojos internacionales, donde el sale con mucha soltura de cuerpo a hablar de la libertad de prensa y luego convoca a medios de prensa, convoca fiscales y los fiscales por miedo al

Jurado de Enjuiciamiento imputan señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme un poco Presidente, al pedido de derogación de esta comisión recordando primero que no existe en la historia la derogación de alguna comisión del Congreso y ni siquiera similar; hoy curiosamente que de la comisión no es realmente un conjunto de personas destinadas a perseguir políticamente es denominada garrote, muy por el contrario lo que fue realmente en otros periodos pasados, donde veíamos que sin prueba, ni sin fundamentos, ni elementos jurídicos era perseguido el Líder del Movimiento Honor Colorado, hoy Presidente del Partido Horacio Cartes.

Desde el inicio se ha convocado a estamentos del Estado, se ha convocado a organizaciones sociales, se ha convocado a personas que tienen conocimiento sobre los diferentes temas que se han tratado en la Comisión Bicameral, con mucho respeto y en calidad de invitados, nunca fue de forma inquisitiva, ni con ánimo de perseguir qué es lo que hasta hoy nosotros con el colega acá Héctor Figueredo y también el

colega Jatar, hemos podido palpar como integrantes de la comisión.

La comisión no ha emitido aún ni un solo dictamen, para decir que ya se está persiguiendo, se está juzgando o se está acusando a alguien, eso no ha ocurrido porque todavía no hay un solo dictamen oficial, verdad, hasta ahora es solamente escuchar a las personas involucradas sobre los diferentes temas, pero sí, la propia ciudadanía y los medios de comunicación se han hecho eco y han podido observar las diferentes de acuerdo a las expresiones de los invitados han sacado conclusiones como el que varios actores políticos han sido financiados desde las ONG para las últimas elecciones, está a la luz eso.

Conversando hace días nada más con la gente que está en el rubro de armas, hemos podido constatar de boca de los invitados que salen divisas del Paraguay fuera del sistema financiero, que se llevan en bolsones de dinero para poder ir a comprar armas en el exterior y que después eso ingrese al país.

O sea, son realmente temas bastante importantes que se están tratando y que se están escuchando que van a servir el día de mañana también para la aplicación o para poder perfeccionar algunas leyes que existen dentro del marco de control y regulación de lavado de dinero y de activos.

Así que Presidente, es totalmente infundado este pedido de disolución vamos a decir de la comisión, siendo que también falta solo días para que concluya el periodo reglamentario que es

de dos meses, el 18 de noviembre estamos cumpliendo los dos meses, claro que también es pasible de prórroga en el caso que la comisión lo considere, pero hoy se están cumpliendo los plazos establecidos y me parece realmente absurdo inclusive escuchar que es antidemocrático algo que se ha aprobado en mayoría en ambas Cámaras del Congreso, una herramienta constitucional, o sea, que cuando yo soy minoría es antidemocrático y no corresponde; la democracia realmente Presidente se basa en respetar las decisiones de la mayoría y en este caso de los legisladores de ambas Cámaras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente

Como he manifestado un Gobierno extractivo, este es su misión. Acuérdense que han hecho para para quitar a un senador, ahí vos ves qué hizo, su propio reglamento ellos violaron y este es la prueba. ¿Qué es lo que estamos acá?, demostrar nuestro descontento y también que no nos van a joder, como dicen gato por liebre.

Un Gobierno de extracción, utiliza todas las instituciones para su provecho; y si es que falta como por ejemplo como lo hicieron con transparentar gua'u, lo crean. Y acá lo que pasa es, amigos, lo que se quiere es desvirtuar, atacar una figura constitucional que es tan buena, pero ellos como he manifestado utilizan para su provecho, y

eso lo que va a ser que se formalice, digo bien, los 60% de los paraguayos que no estamos de acuerdo de esta dictadura, nueva dictadura. Un Gobierno extractivo, es una dictadura de cualquier forma, y acá lo vamos a ir demostrando cada día más que, independientemente de los colores, estamos apuntando a un Paraguay que tenga un Gobierno inclusivo, que actúe en base al beneficio de los paraguayos, de los paraguayos de bien, de los trabajadores, de los campesinos y fortalecer la seguridad, la educación, la salud; que es la verdadera función de un Estado inclusivo.

Pero, como he catalogado y estoy seguro que estoy en lo cierto, un Gobierno extractivo que ha demostrado violar todos los principios constitucionales, y el segundo plano, es manejar a todas las instituciones para beneficios propios; como el Jurado de Enjuiciamiento, Corte Suprema y todo eso. Y la única solución y creo que vamos a acordar con el pueblo paraguayo, es defenestrar a este modelo nefasto de Gobierno y para que los paraguayos tengamos esperanza de tener un Estado de derecho genuino.

Como patriota debe ser nuestra posición y estoy contento de muchas personas acá y afuera, que está viendo así las cosas y deja un poco de lado el sentimiento de un partido o movimiento y apostar por un Paraguay, que todo vamos a tener oportunidad. Necesitamos un Paraguay de oportunidad, igualdad de condiciones de oportunidad y así hacer una patria que soñaron nuestros antepasados, hasta su vida dieron.

Así es que, la única cosa que va a ocurrir esta nefasta intención de tener el Paraguay en su bolsillo, es que nos vamos a unir todos los paraguayos y todo lo que tenemos esa representación genuina de cada lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL

RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Esto hay que decirlo, hay que decirlo sin miedo y sin vergüenza también, que el Paraguay está caminando hacia un régimen dictatorial, esto es calcado lo que se hizo en otros países de América, entiéndase la República Bolivariana de aquí cerquita nomás utilizar esa mayoría coyuntural que les dio las últimas elecciones para proponer leyes que finalmente vayan socavando los valores democráticos de este país.

Esto está cantado y hace parte de una agenda que está siendo llevada adelante de manera sistemática y va a ocurrir con esta ley que si el Presidente tiene la decencia de votar con esta comisión que dicese para perseguir activo irregulares o cuestiones, así que no es otra cosa que tener a tiro de torpedo organizaciones civiles o adversario político de turno para presionarlo desde una figura constitucional.

Entonces hay que decirlo hay que decirlo sin miedo porque esto va a ocurrir lo digo como un oráculo, cualquiera que tenga dos dedos de frente

va a darse cuenta de que el Paraguay está caminando hacia eso por qué, porque están borrachos de poder, están ebrios de poder, tienen una mayoría parlamentaria que se ganaron probablemente en las últimas elecciones, pero acá estamos en la filosofía de qué vamos a hacerlo, porque podemos hacerlo y porque tenemos los números para hacerlo, porque o si no el mismo debate que se está proponiendo hoy donde ni siquiera se encuentra el colega proyectista, si fuera la próxima semana, igual tendrían los números. Pero es solamente para esconderse y para correr del debate, porque hoy no está quizá Raúl, hoy no está quizás Johanna, hoy quizás no va a estar entonces atropellemos el día de hoy.

Pero estamos acá señores y vamos a hacer como se dice, como un grado en el culo, que molesta pequeño, pero está ahí y va a estar probablemente en los próximos cuatro años, lo que dure este gobierno, porque hay quienes todavía decidimos ponerle pecho a esto que queda es lo que llamamos república, si realmente queremos seguir resistiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES

GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor
Presidente.

Buenos días para usted y para los colegas, respetuosos saludos igualmente para quienes nos siguen por diferentes medios.

Si me permite Presidente, mi intervención será más bien con una pretensión de reflexionar un poco con los colegas, quienes tienen aún la capacidad de reflexionar y también hacer escuchar, elevar mi voz para que la ciudadanía en general de nuestro país, los jóvenes de nuestro país, puedan ver y no pierdan la esperanza que no todo está perdido, estamos unos cuantos soñadores que nos hemos propuesto no subastar la confianza de nuestro pueblo, gente humilde de todos los niveles quienes nos han dado esta sagrada misión, tan excelsa misión, de venir a representarle en esta Cámara de Diputados.

Hoy yo quiero fundamentar aunque no sea más que para la para los registros, mi acompañamiento a la derogación de la Resolución N.º 1336 del 12 de junio del 2024, si bien es cierto es un instituto muy noble y que hace parte del republicanismo la conformación de una Comisión Bicameral, pero he aquí colegas, que esa comisión tan noble nos hemos dado cuenta después de su constitución pero fundamentalmente después de su conformación, de su integración, la miserable manipulación del que se tenía la intención había sido cuando se constituyó esta comisión, cuándo soslayamos la pluralidad en su conformación demostramos nuestra hilacha, nuestra inmoralidad, no podemos pretender comparar esta comisión en cuanto a sus integrantes ni en cuanto a su misión con aquella Comisión Bicameral que analizó el caso Messer, el caso Messer es totalmente diferente tanto es así que hoy ese señor que fue protegido, no sé por cuántos años en nuestro país, hoy está compurgando pena en el Brasil, y la conformación

de aquella comisión guste o no nos guste fue una conformación plural de todos los sectores.

Sin embargo, hoy esta comisión está copada por elementos que están siendo manipulados, utilizados, que han perdido absolutamente vergüenza ante la opinión pública, no tienen la autoridad salvo excepciones, las generalizaciones son odiosas y siempre he repudiado, pero sí me animo a decir que la conformación del 90% de los averiados, son partes de esta comisión.

En una intervención pasada en un caso similar, he calificado a algunos integrantes de una comisión similar ijareve jakare pecho-gui. Ha ko'ága ha'ese peême lo mitâ, la o-conforma-va la comisión conjunta de investigación de carácter transitorio para la investigación de hechos punibles de lavado de activos contra el patrimonio del Estado, contrabando y otros delitos con conexos, ko'â katu, iky'ave kure ra'y pañal-icha itajasu hikuái. Kure ra'y pañal-icha itajasu, iky'a he'ise upéva lo mitâ. Ha peñangareko lo mitâ, ha pe pejapysakamína che rehe, pejapysakamínte. ¡Peguatamina la héra! Comisión Conjunta de Investigación de Carácter Transitorio para Investigar Hecho Punible de Lavado de Activos, Contrabando y Otros Delitos, he'i. Ha la contrabando ña-investiga-tarô ko, pe pytanteva'erâ la pende rogápe, lo mitâ; peê ningo peikuaa moôpa oĩ la mayor contrabandista ñane retâme. Térâiko Roberto González carga la ho'áva jepi Brasil-pe, Argentina-pe, mamohápe, México-pe. El contrabando ningo lo mitâ, ndaha'éiri la ñamoinge producto. Señores tolérenme, ¿a quién? ¿a quién?

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado para ordenar un poquito la sesión, si podemos si podemos proceder a los diputados que le están interrumpiendo por favor lo dejan hablar y le digo a usted diputado y por favor podemos redondear porque sea es cierto lo que dicen se ha cumplido el tiempo reglamentario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Eudes González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Naturalmente que molesta Presidente y yo entiendo, yo entiendo, se ha deslegitimado absolutamente esta comisión, se ha constituido y se ha integrado para perseguir con un criterio selectivo y yo les puedo asegurar como le he asegurado que la ley famosa de la ONG, va a ser declarado inconstitucional si es que promulga el Presidente, que recientemente ya preanunció que es cierto lo que yo había dicho, que es inconstitucional y yo les puedo asegurar hoy, este mal engendro del que estamos hablando su eventual dictamen, si se animan a dictaminar va a generar un gran malestar ciudadano y vuelvo a decir, ciudadanía en general, lo que estamos haciendo es solamente para el registro a la hora de la votación van a ver cómo votan los subyugados, los sometidos y los pocos hombres y mujeres libres verán cómo votamos señor Presidente.

Y disculpen si a alguien le he molestado, no fue mi intención, pero a veces ponemos un sayo, aunque no nos guste.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Me parece descortés y hasta desleal tratar este punto, justo cuando los proyectistas no están, creo que no corresponde eso Presidente, tienen los votos, por ende, no van a aprobar esta iniciativa parlamentaria que lo que busca es hacer posible que no sigan socavando la débil democracia de nuestra querida República del Paraguay.

Hoy están persiguiendo, están persiguiendo a gente que está trabajando, a gente que quiere un Paraguay libre, un Paraguay en donde haya trabajo armonía, educación, salud y ustedes no están gobernando Presidente, ustedes están convirtiendo al gobierno, lo están volviendo autoritario porque quieren hegemonizarse en el poder, empezaron con el copamiento, centralizaron los poderes de la República, los recursos económicos, hicieron leyes autoritarias y a medida Presidente para fortalecer sus empresas, hoy anuncian una reforma constitucional y así siguen.

Yo quiero decirle Presidente de que el pueblo paraguayo no va a permitir, nos pueden ganar hoy seguramente en la votación, en la derogación de esta resolución de la Comisión Bicameral, en donde estamos viendo que una comisión monocromática porque de un solo sector

está persiguiendo a paraguayos de bien y eso no corresponde.

Por eso celebro que colegas parlamentarios hayan presentado esta iniciativa, lastimosamente también tengo que decirlo, sin ánimo de ofenderlo se muestran descortés desleal y hasta podría llamar los cobardes Presidente por tratar en un momento en que estas personas no están.

Mi acompañamiento, para derogar esta resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo soy bastante comprensiva creo que todos comprendemos y la ciudadanía entiende, que muchos no quieren que ciertas o ya se destapen, ridículo tratar de dejar sin efecto una resolución que está llegando a término, pero más ridículo es tratar de disfrazar de republicanismo cuestiones que hacen al interés de cierto grupo o con frases rebuscadas o palabras ñemoñe'ékuaase, a solayar, y darle. Lo único que quiero recordar nomás qué tal locuciones disfrazadas de republicanismo, atentan al Reglamento de la Cámara, porque no es que nadie se pone el saco, el sayo, la capa identificó perfectamente a los integrantes de una comisión que están perfectamente identificados y acá siempre utilizamos la trillada frase: fulanito de tal disculpe

que lo mencione, y está tratando, está haciendo irrespetuoso y está atentando contra la moralidad, está haciendo, está ofendiendo a los integrantes de esta comisión, legítimos diputados legalmente electos y es el colega Roberto González disculpe que lo mencione, está infringiendo el Art. 81 del Reglamento y nadie se pone ensayo, él identificó perfectamente a los integrantes legítimos representantes del pueblo que integran esa comisión que tiene origen constitucional, le guste o no les guste, a quienes hoy, no sé, defensores de la transparencia, hoy quieren tapar esta olla que se puede destapar, no sabemos el resultado ¿Cuál es el temor? me pregunto yo y no pensaba hablar, te deja nomás una sensación tan rara que podamos nosotros pedir que el republicanismo le dé un manto de legalidad a este pedido realmente ridículo y que está en el orden del día a pedido del proyectista, porque él insiste en que se trate eso nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

Si, si puede anotarse ¿si es por alusión diputada? porque tengo varios oradores inscriptos diputada, lo anotamos con mucho gusto, le anoto a usted diputada. Le voy anotar diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

No iba a hacer alusión de la palabra sobre este tema, pero primero disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE: *Le ruego me disculpe diputada. Hicimos una interrupción, estaba el Diputado Rodrigo Gamarra, hice un salto, estaba él antes que usted, termina el diputado y con mucho gusto la anoto, le ruego me disculpe, diputado adelante por favor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros hemos defendido nuestra posición de manera amable y respetuosa, que lo hacemos siempre cuando amerita la ocasión porque generalmente tenemos gente desubicada que quiere llevarnos a su Tik Tok para poder ser noticia, pero realmente me extraña de una persona ya grande como el Diputado Roberto González y disculpe que lo mencione como decía la diputada Rocío Abed, porque me parece sumamente desubicado, sumamente mal educado la manera de expresarse hacia colegas, porque nosotros nunca nos hemos expresado de manera irrespetuosa hacia su persona, ni en ningún integrante de alguna comisión de este Congreso nacional, porque todo lo que integran una comisión sea de relaciones exteriores, de equidad, de lo que sea, en este caso Bicameral son electos por la mayoría del Cuerpo Legislativo en representación de los colegas.

Nosotros no estamos ahí integrando esta comisión por gusto, por placer, por obligación y lo

estamos haciendo en representación de la Cámara, estamos cumpliendo una misión que nos dio la Cámara, la mayoría de esta Cámara y lo estamos representando a él también y quiero recordar no más que cuando se estaba conformando, muchos es lo que hoy critican la conformación de la integración, no fueron capaces ni de intentar integrar la comisión porque estaba abierto para todos, yo personalmente había dicho que si alguien más quiere integrar la comisión, daba mi lugar, inclusive.

No tenía ningún problema, porque no tengo ningún apego y me voy a cumplir una misión que me dan los colegas.

Y gracias a Dios, che ndaha'éri la jakare pecho, queridos colegas, yo nunca ocupé un cargo relevante ni ministerial para ir a liberar cargamento de contrabando, nadie puede decir que compré estancia con dinero dudoso, ni que alambre mi terreno con lapacho robado, entonces che ndaha'éri jakaré pecho, puede ser que otro sea.

Entonces le pido acá a los colegas que nos respetemos, si queremos ser respetados, estamos integrando una Comisión Bicameral en representación de los colegas y con la mayor altura posible, no hemos emitido ni un solo juicio de valor; no hemos perseguido absolutamente a nadie y no lo vamos a hacer vamos a seguir participando, vamos a seguir escuchando y en comisión y en mayoría seguramente después saldrán las recomendaciones y los dictámenes que correspondan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA

GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No iba a hacer alusión de la palabra en este sentido, porque esperaba que los colegas tendrían un poco de respeto con los proyectistas que no se encuentran hoy, el colega Diputado Raúl Benítez se ausentó porque un familiar suyo ha fallecido, en cambio, la Diputada Johanna Ortega ha ido a un Congreso.

Entonces para mí es una falta de respeto también que los proyectistas no se encuentren en la sala para poder realizar la defensa de su proyecto, y me parece también oportuno mencionar, que para algunas cosas solicitan transparencia y para otras cosas no, y es lo mismo decir ser juez, o sea, ser parte y ser juez, valga la redundancia, verdad.

Y es lo mismo, la ciudadanía y eso se refleja en la ciudadanía en general. No solamente en esta sala, ni en la otra sala del Congreso, en la Cámara de Senadores, no emiten ninguna confianza y credibilidad. Solamente es esa la cuestión.

Entonces, yo le solicito a los colegas, nuevamente, el respeto hacia los proyectistas que no se encuentran en la sala y posterguemos, si tenemos que postergar, una semana más. Los votos los tienen ustedes; ustedes al final van a decidir si esto avanza, se rechaza o se aprueba este proyecto. Así que, por favor, queridos colegas, tengamos un poco de decencia, también, al tomar las decisiones, que toda una ciudadanía nos está

viendo y es lo que emitimos desde aquí y eso se refleja allá afuera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZABETH: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estuve escuchando atentamente la intervención o las intervenciones que tuvieron algunos colegas de la oposición, de la disidencia, y quiero permitirme, respetuosamente, disentir con ellos en algunas afirmaciones; decían algunos que el Paraguay va rumbo a una dictadura, va rumbo a ser un gobierno autoritario. Yo, Presidente, realmente esa vieja cantinela no lo creo; no lo veo así.

El Partido Colorado es el partido que trajo la primera y única democracia que conoció la República del Paraguay desde su fundación en 1811. El Partido Colorado, fue el partido que lideró la apertura de la democracia en esta bendita tierra. El Partido Colorado, no fue el que le trajo a cancilleres del extranjero a que vengan desde el Palacio de los López a querer ordenar a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, y cuando a nosotros nos tocó perder unas elecciones, hemos hecho la primera transición pacífica de la historia de la República del Paraguay respetando el voto del pueblo paraguayo, y hemos vuelto al poder porque

hemos subido interpretar la voluntad popular, hemos vuelto gracias a las urnas y siempre vamos a velar y a proteger la democracia que goza nuestra querida República del Paraguay, Presidente.

Tampoco estoy de acuerdo con que algunos compañeros quieran ser rectores de la moralidad, rectores de la verdad; que nos digan quienes son los buenos, quienes dicen la verdad, que antes no veían absolutamente nada y ahora ven absolutamente todo. No seamos soberbios, compañeros, no nos creamos intérprete de lo que siente el pueblo, seamos un poquito más humildes y dejemos de querer apuntarle a todo el mundo con el dedo. O acaso los votos por los cuales fuimos electos vale menos de los votos que tuvieron ustedes; nosotros somos tan representantes del pueblo como lo son ustedes. Entonces, cuándo defendamos una postura, no nos valgamos de argumentos falsos, no queramos humillar al colega por defender una postura, o por tener una hoja de ruta diferente a la cual uno tiene o su equipo político tiene.

Esta comisión que está siendo muy criticada por los opositores, todavía ni siquiera ha sacado un solo dictamen, pero los queridos amigos de la oposición ya hacen futurología y ya saben exactamente lo que va a suceder. Entonces, tenemos que ser un poquito objetivos a la hora de hablar y a la hora de querer juzgar a los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO

BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Che pyahúiti ko'ápe, ha nda-entendeguasúiri heta mba'e. Pero hay cosas que yo no entiendo. Hablan de dictadura, pero estamos discutiendo una ley. Cuando hay dictadura, nadie se somete a las leyes, o sea, el gobernante no se somete a las leyes y aquí estamos hablando, no del Poder Ejecutivo, sino de Legislativo; es algo que aquí vamos a debatir.

Quien nada debe nada teme. Estamos cayendo en el mundo o en el campo de las especulaciones, yo pienso que es una ley que va a beneficiar en caso que se le investiga a una persona y nada tiene en contra que ocultar a demostrar que es una persona inocente.

La ley busca eso, no solamente castigar, sino garantizar que una persona es libre de culpa o de lo que se le investiga. Es muy fácil esgrimir razones para rechazar esta ley, y estoy escuchando y no encuentro un punto razonable que pueda justificar el rechazo, persecución política, ¿dónde están las razones? ley que tiene intención dictatorial de quién son compañeros quienes ocupan esos cargos de ser parte de la Comisión Bicameral.

Estamos queriendo rechazar o algunos quieren rechazar poniendo puntos especulativos y no estoy defendiendo a nadie ni los intereses de nadie, pues yo creo firmemente que los compañeros que hacen parte de esa Comisión Bicameral van a hacer su trabajo de manera objetiva y todos debemos someternos a la ley. Juan pueblo y quien

sea, no importa ¿Dónde está el miedo? ¿Por qué el miedo? sí es una ley que investiga, según estoy leyendo y tiene carácter transitorio no va a ser permanente, la investigación de hechos disponibles de lavado de activos, quién tiene miedo a que se le investigue sus activos, ¿Por qué está con ese miedo o acaso tiene enriquecimiento ilícito?

También esta ley prevé lucha contra el patrimonio, o sea investigación contra el patrimonio del Estado; acaso no estamos para defender al Estado paraguayo. La Constitución Nacional nos obliga a ser contralores, y ese control es mutuo entre Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Esta ley también prevé la investigación contra el contrabando; hace días nomás denunciaba el contrabando y hoy voy a estar rechazando una ley que prevé la investigación. Al final voy a contradecirme en discursos; ayer denunciaba contrabando; hoy voy a rechazar la instalación de una comisión que investiga el contrabando.

Yo pienso que no existen razones; quiero escuchar de aquellos compañeros que están en contra argumentos válidos, sólidos no argumentos políticos subjetivos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES

GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, nada más; sigo creyendo, apreciada Diputada Rocío, de que la Comisión Bicameral es un instituto democrático y hace parte del republicanismo. Soy un convencido de la manipulación de ese instituto; si ustedes no están de acuerdo yo entenderé verdad, pero esa es mi visión, ese es mi criterio, mi modesto criterio al respecto.

Segundo, el colega, apreciado joven Rodrigo Gamarra, con esa pretendida suerte de extender un manto de duda sobre mi conducta, no me preocupa. Acá le tienen a un compañero que siempre ha ido de frente, que todos los actos he dado la cara y ustedes. Les ruego que le escuchen, yo le voy a escuchar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor diputados, si podemos respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES

GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Contesten nomás los argumentos falaces que yo pueda decir, no hay ningún problema.

Pero le decía al compañero Rodrigo; este compañero de ustedes siempre ha dado ante la menor duda, su renuncia y ha pedido la investigación a los órganos jurisdiccionales, y vean; no lo digo con soberbia, pero sí lo digo con

cierto orgullo ciudadano; nunca he recusado a un fiscal, ni nunca nadie ha llegado al estadio de acusación en mi contra. He sido senador de la república, he sido diputado de la nación y nunca me he aferrado a los fueros parlamentarios para eludir responsabilidades procesales.

Tengo también muchos defectos como cualquiera de ustedes y muchas debilidades, más defectos que virtudes, y para lo que hubiera lugar, sostengo, aborrezco las generalizaciones, pero en un 90 % los integrantes, para mí entender, de esa comisión carece. Ese es mi criterio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, por favor, vamos a respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Carecen de la ética y la moral para erigirse en juez de la conducta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, por favor vamos a respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Entonces, es todo, señor Presidente, lo que quería señalar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que hemos escuchado a ambos sectores, a favor y en contra. Y, solicito cierre de debate y pasar a la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición, en la moción del cierre de debate.

A votación.

Quienes estén a favor de la derogación de la Comisión de Investigación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Segunda votación.

Favor presionar en sus respectivas máquinas de votación.

Quienes estén a favor de la derogación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto de resolución, que queda rechazado y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo A. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO A TRANSFERIR EN PROPIEDAD DEFINITIVA Y A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL PROPIO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE LA COLONIA JORGE SEBASTIAN MIRANDA (HUGUAÑANDU)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Este era el 21 A, fue planteado por el Diputado Nacional Emilio Pavón su inclusión que no se encuentra, es la desafectación del dominio municipal que autoriza la municipalidad de paso Barreto a transferir en propiedad definitiva título gratuito inmueble que le corresponde como bien de dominio privado municipal.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En ausencia del querido proyectista y entendiendo el fin noble del proyecto que a la vez nos han explicado los integrantes de nuestras Bancada, las Diputadas Virina Villanueva y el Dr. Urbietta y siempre acompañando el desarrollo nacional, apuntando a la equidad social, a la equidad en salud, la Bancada A solicita el acompañamiento y la aprobación con las modificaciones propuestas por la Comisión pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar y secundar acá nuestra líder, la Diputada Rocío Abed justamente hace rato dije en Comisión de Presupuesto.

El camino no es hacer solamente grandes hospitales y dejar de lado la red de salud y en este caso hay que potenciar lo que son las USF (Unidades de Salud Familiares)

Las USF medicinas preventivas, en este caso, solicitamos nosotros el acompañamiento justamente para que en el municipio de Paso Barreto tenga que transferir justamente al Ministerio de Salud para que próximamente se tenga que hacer una USF en esa comunidad.

Le solicito a los queridos colegas su acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Para secundar el pedido de la Lideresa Rocío Abed y mi colega Arturo Urbieto para pedirle el acompañamiento a los colegas para este noble pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Como ya han explicado es para desafectar y es para un para la unidad de salud familiar Presidente, solicito el apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a por poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría y suficiente quorum.

Suficiente mayoría aprobación en general y en particular.

En vista de que, el proyecto consta un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo B. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN Y AUTORIZA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N.º 517, UBICADO EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A SER DESTINADO PARA SEDE DEL GRAN HOSPITAL DEL NORTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento de los distinguidos colegas para la aprobación del

presente proyecto de ley de desafectación del inmueble propiedad del gobierno departamental de Concepción, que busca transferir a título gratuito al Ministerio de Salud para la construcción de la futura sede del gran hospital del norte.

Este proyecto de ley es de suma importancia para el desarrollo de la región del norte del país y en especial para el bienestar de la población. La aprobación de esta ley marcará un antes y un después para la salud en Concepción y en los departamentos aledaños, donde la necesidad de un centro hospitalario de alta complejidad es vital porque permitirá mejoras, el acceso a una atención médica especializada, además de impulsar el desarrollo económico de la región, generando empleo directo e indirectos.

Este proyecto se enmarca dentro de la tan anhelada descentralización buscando la equidad social en cual todas las regiones del país, merece la misma calidad en su servicio de salud sin que el acceso a la atención médica dependa de la distancia geográfica.

Solicito a esta Honorable Cámara su apoyo para la aprobación de este proyecto de ley, que será el primer paso hacia un sistema de salud más inclusivo, accesible y digno para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para secundar este proyecto tan importante que soñamos, que soñábamos, no solamente los que vivimos en el Departamento de Concepción.

Nosotros tenemos hoy día un hospital regional, que no solamente vienen gente que viven en el Departamento de Concepción, si no vienen parte del Chaco, gran parte del Chaco viene también gente del Departamento de San Pedro.

Así mismo también del Amambay, parte del Amambay y vienen también a nuestro hospital regional que es chico y está en una posición estratégica, antes nuestra administración en la gobernación se decía que no había terreno para el local del hospital.

Cuando la voluntad existe sí se puede había sido porque sí hay, ahora 15 hectáreas de terreno en donde le solicitamos por este proyecto para que, la gobernación tenga que transferir a título gratuito al Ministerio de Salud y para que próximamente pueda hacer realidad el gran hospital general del norte en el departamento de Concepción que traerá beneficio exageradamente a toda la zona norte directa e indirectamente y solamente para acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Sí para agregar Presidente que es también Alto Paraguay todo lo que es la ribera del río parte Norte, vienen a Concepción, por el también, por el lugar y 15 hectáreas una inversión muy importante que el gobierno se comprometió para el norte, de un gran hospital para atender de alta complejidad y solicitar el apoyo a todo Presidente para este anhelado proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, en general y en particular el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo y quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

En vista que el proyecto vota consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR**

DE SU ACTUAL OCUPANTE, ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE PARAGUARÍ (AMUPAR), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO FINCA N.º 6.361, FRACCIÓN SERRANÍAS DEL DEPARTAMENTO PARAGUARÍ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto con media sanción del senado de acuerdo al informe y los dictamen, es pertinente, pues reúne todos los requisitos, los documentos con que cuentan la resolución de la junta municipal del año 2023, que autoriza la intendencia municipal a la transferencia definitiva al inmueble, Resolución N.º 457 del año 2024, por el cual se autoriza a la intendencia municipal a iniciar trámite de desafectación ante el Congreso nacional, certificado catastral del inmueble, informe pericial del inmueble, escritura de transferencia gratuita del inmueble otorgado por inmovilidad de este a favor de la Municipalidad de Paraguarí.

El texto de media sanción es claro y preciso, se establece que la desafectación es inmueble es a título oneroso a favor del actual ocupante, la asociación de músicos de Paraguarí.

El inmueble está correctamente individualizado mediante número de finca, cuenta corriente, ubicación, coordenada geográfica y superficie total.

La suma obtenida por la venta será destinada para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Por lo que recomendamos al Pleno, la aprobación del presente proyecto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Por Secretaría se hará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Hemos finalizado la presente sesión extraordinaria y vamos a retornar a la sesión extraordinaria original.

-SON LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones